

Acta de Sesión Ordinaria CORESER.

Comité Regional de Seguridad Ciudadana Puno

En la ciudad de Puno, en las instalaciones del auditorio del Gobierno Regional de Puno, siendo horas nueve y veinte de la mañana del día dieciocho de julio del dos mil veinti cuatro, se reunieron los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Puno, en marco al Oficio Multiple N° 030 - 2024 - GR PUNO / CORESEC - P, por el Presidente del CORESEC - PUNO, Richard Franco Soncco, con la finalidad de desarrollar la siguiente agenda:

1. Evaluación e Informe de Actividades ejecutadas al I. Trimestre
2. Aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para los distritos de Juliaca y San Miguel
3. Informe de elaboración del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para el Centro Poblado La Rinconada - distrito de Arequipa - provincia San Antonio de Putina

Previa verificación del Quorum correspondiente de los participantes se da por iniciada esta Sesión Ordinaria del CORESEC - PUNO, por parte del presidente del CORESEC, quien da por iniciada la sesión.

Primeramente: Se hace la presentación del cuadro de evaluación e informe de actividades detallándose la realización de cinco sesiones, evidenciándose la participación de cada uno de los miembros integrantes respecto a la asistencia, visualizándose la presencia de los titulares en las sesiones desarrolladas,

Respecto al desarrollo de actividades por parte de las instituciones que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana se tiene un avance considerable por parte de la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, la Municipalidad Provincial de Puno, la Policía Nacional del Perú, la Municipalidad Provincial de San Román, el Poder



Judicial de Puno, la SUCAMEC, quienes ejecutaron las actividades que plantearon en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana superándose en algunos casos las metas trazadas, mientras que en el resto de miembros se denotó deficiencia por la falta de presentación de sus informes. Respecto a los comités provinciales de Seguridad Ciudadana, se informó que se realizó la supervisión de cumplimiento de actividades del Plan Provincial de Acción de Seguridad Ciudadana encontrándose deficiencia solo en la provincia de Huancané respecto a la falta de informe en el primer trimestre.

Segundo: Las instituciones observadas realizaron un descargo sobre la presentación de informe a lo que el Presidente del CORESEC indicó que se dará un plazo de cinco días para que las instituciones faltantes puedan presentar los informes y cumplimiento de actividades que plantearon en el PARSC.

Tercero: Toma la palabra el secretario técnico del CORESEC Ing. John Camacho Lipa para realizar la presentación del Plan de Seguridad Ciudad para los distritos de Juliaca y San Miguel, el cual establece cinco actividades que será cumplida y ejecutada por las instituciones comprometidas, de manera multisectorial, para reducir la inseguridad en los distritos mencionados, el cual deberá ejecutarse a partir del Tercer Trimestre. El presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Richard Flanco Arceo, pone a consideración la aprobación del Plan el cual se aprueba por mayoría su ejecución e implementación.

Cuarto: Se realiza la presentación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para el C.P. La Rinconada, distrito de Arequipa, el cual contempla factores de Riesgo, situación actual de seguridad Ciudadana, reporte de denuncias y hechos delictivos, así como la incidencia delictiva, factores socioeconómicos, como intervención de empresas de transporte, empresas mineras, cooperativas mineras, proyectos

mineros, capacidad operativa de la policía y serranazo, participación de rondas campesinas y la matriz de actividades que se deben considerar, de acuerdo a la información recopilada y sistematizada. El jefe de la Oficina Regional de Gestión de Riesgos y Desastres y Seguridad como secretaría técnica plantea matriz de actividades para que sea planteados por las instituciones, al tiempo de indicarse el no alcance de información por parte de los centros poblados involucrados. Ante esta situación el presidente de CORESEC solicitó a la Defensoría del Pueblo y Fiscalía intervenir para que se cumpla con la remisión de información.

Quinto. El jefe CORESEC. pone a consideración la Declaratoria de Emergencia de la ciudad de Juliaca, a lo que toma la palabra el representante de la Policía Nacional del Perú en Puno, indicando que al respecto se ha tomado en cuenta que no se afectaría los derechos de los ciudadanos elaborando un plan en marco al DS. 064 - 20211 - PCM, involucrando a todas las unidades operativas, con mil cuarenta y tres efectivos, realizándose operativos diarios con el ministerio Público, respecto a control de identidad en centros nocturnos, patrullaje virtual vía drones entre otros que se enmarcan al decreto Supremo, informando que se solicitará motor al Gobierno Regional para acciones de patrullaje. Asimismo detallo que se tiene 68 detenciones por diferentes delitos, se desarticulan tres bandos criminales, veinti cuatro personas requisitoriadas, recuperación de 13 vehículos, detención por alcoholismo extranjero intervenidos se logró veintitrés por delitos, intervención a extranjeros que practicaban el gote a gote, se interviene también contrabando, inspección de cedulares, decomisión de droga, además de realizar intervenciones preventivas. Así mismo informo que se debe presentar un proyecto para un espacio nuevo para el funcionamiento de la escuela de policías en Puno.

Toma la palabra el Pdte del CORESEC, comprometiendo su apoyo para el alquiler de vehículos para la policía, también solicita plantear una estrategia para reducir el Gta a gto, solicitando a la vez se incluya en los operativos, aprovechando el decreto supremo publicado.

Por su parte el Pdte del Poder Judicial de Puno insiste en que se implemente la unidad de flagrancia en la ciudad de Juliaca, donde se puede implementar otras áreas que les permitan mejorar su funcionamiento, sugiriendo las instalaciones de la universidad Andina.

Texto: Se dirige al pte, al representante de la Municipalidad Provincial de San Román, dando cuenta de las acciones realizadas por el CORROSEC - San Román, indicando que en sesión extraordinaria se han establecido reuniones por sus miembros de manera permanente además de acuerdo de cumplimiento de actividades entre tanto como gobierno provincial han realizado acciones como mejoramiento de equipo logístico y de movilidad para fortalecer el trabajo de patrullaje y reducción de inseguridad ciudadana, sobre todo con el patrullaje integrado, con diferentes actores como la policía, rondas campesinas y otros.

Septimo. El pte del CORESEC, respecto al pedido del pte del Poder Judicial, informó que como gobierno regional están viendo el espacio para el funcionamiento de los juzgados de flagrancia, comprometiéndolo su apoyo.

Finalmente indica que se debe solicitar al CP. La remitida la remisión de información para intervenir en la zona de la Rinconada.

Otava: Muestra su preocupación el pte de los Rondas Campesinas solicitando que se invite a las autoridades de los distritos involucrados para que haga una mejor coordinación, respecto a la declaración de Emergencia de San Román, detalló que los ronderos también deben ser considerados en los patrullajes, además de realizar trabajos de sensi-

bilización.

Noveno.- Al respecto el pte. del CORESEC, informó que se se tuvo reuniones con las autoridades y que ahora se realizó es el avance del plan, sobre la intervención de rondas debe ser en su jurisdicción para evitar plenarias penales, y mantener su seguridad jurídica, dando a conocer algunos de las acciones que pueden cumplir dentro su jurisdicción. Así mismo recordó que la intervención en el C.P. la Rinconada es por crimen organizado y lavado de activos.

Décimo : El Defensor del Pueblo, Jacinto Licona, respecto a lo expuesto señala que, no sera útil la inversión logística si no se trabaja otros aspecto por lo cual plantea que la MPSR elabore un plan para intervención de latales, con apoyo legal para evitar riesgos que contrarresten las intervenciones, también plantea que se pondere los derechos por parte de los magistrados del Poder judicial, priorizando el derecho de los ciudadanos que se ven afectados. De igual forma respecto a la intervención en C.P la Rinconada, y participación de rondas, es se pueda dar un convenio de coordinación con la Policía Nacional del Perú para la articulación de acciones y evitar fisiones. Finalmente señala que si hay un pedido formal de presupuesto desde el Gobierno Regional para intervenir en marco al Decreto Supremo de Emergencia por seguridad en la provincia de San Román.

Décimo primero: A lo señalado el pte. del CORESEC, indica que se tiene coordinaciones con rondas y respecto al pte, indica que se tiene el 80% comprometido como institución, sin embargo que se trabajará en otra por impuesto para fortalecer la seguridad ciudadana, con financiamiento de obra por impuesto; mientras tanto indica que se puede trabajar para el crimen organizado que puede intervenir como entidad regional.

Décimo Segundo: El pte del poder judicial Peru, indica respecto que



no puede intervenirse en acciones de comparecencias, pero se trabajara en acciones de capacitación sobre regalías ciudadana, para fortalecer las intervenciones.

Siendo las horas once con del mismo día se da por concluida la presente sesión.

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**

-----  
Richard Hancoc Soncco  
PRESIDENTE  
CORESEC

Pdte CSJ PUNO

*Huado  
Huancajato*

Alcalde Puno Pro.

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**  
X-REGION POLICIAL PUNO  
DIVISIÓN DE LA POLICIA COMUNITARIA

-----  
Saul P. Vargas Reyes  
ENL 6135303  
COORDINADOR REGIONAL - PUNO - JUSC

Abog. VICTOR ISMAEL SILVA ACEVEDO  
Jefe Zonal II de Puno  
MIGRACIONES

*SOCANEC - JZ PUNO*

*Jefe de la  
Dependencia*

*Presidente del Pueblo  
E. Martínez et  
GALOREME- P.I. D.R.C. P  
70296287*

*Eduardo Sircetur*  
42459304

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

*Ing. John Nilton Camata Lipa*  
SECRETARIO TECNICO

*J. H.*  
Abg. Yuri Armando Mamani Hancco  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
PROGRAMA NACIONAL AURORA  
COORDINADOR TERRITORIAL PUNO

REGISTRO FOTOGRÁFICO  
SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC DE FECHA 18/07/2024

